



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

## **DECLARACION N° 444**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### **DECLARA:**

*-----El Concejo Deliberante del Departamento Capital se declara en defensa de la Educación Pública, la Ciencia y el Sistema Universitario Nacional. Brindamos el más completo, incondicional e irrestricto apoyo a la lucha de la comunidad Universitaria Riojana, estudiantes, docentes, No docentes y Graduados, se convocaron el día de ayer en una movilización federal en defensa de la Educación Pública como consecuencia de la emergencia del Sistema Universitario Nacional. -----*

*-----En el 2024 las Universidades cuentan con un presupuesto reconducido que no responde a las demandas esenciales mínimas de un sistema educativo de calidad. El presupuesto Universitario es el más bajo desde 1997, cuando solo habían 36 Universidades Públicas y 1 millón de estudiantes. Hoy, existen 57 Universidades y 2 millones y medio de estudiantes, el 80% de ellos y ellas, contenidos en instituciones públicas. -----*

*-----Como hijos e hijas de la Educación Pública, defendemos el derecho de las y los jóvenes de acceder y permanecer, en la educación pública superior de excelencia, no arancelada y con ingreso libre. -----*

*-----Tenemos la plena certeza de que, sin educación no hay desarrollo posible, y Argentina cuenta con un sistema modelo, abierto, que promueve la movilidad social y las transformaciones de nuestras comunidades. -----*

*-----Nuestras Universidades Públicas son responsables de los mayores orgullos de esta patria como los 5 Premios Nobel que han cambiado la historia mundial. Son claro ejemplo de institucionalidad, destacada formación profesional de excelencia, producción de conocimiento comprometido con los grandes problemas nacionales, construcción democrática y respeto por los derechos humanos. -----*

*-----Por todo lo precedente, el Concejo Deliberante de la Ciudad Capital manifiesta su compromiso irrenunciable con la Educación como un derecho humano que debe ser garantizado por las políticas de Estado, y llama a la comunidad toda a pronunciarse en defensa de la misma, por el futuro de todas y todos. -----*

*Dada en la sesión realizada en las instalaciones de la Escuela N°308 “Dardo de la Vega Diaz” en el Paraje San Lorenzo ruta N° 5, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna.-*

**Ref.: Expte N°14757-C-24.**